



Resolución de Gerencia General

054-2017-AM/GG

APROBACIÓN DE LA DÉCIMO CUARTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2017

San Juan de Miraflores, 07 de Diciembre de 2017

VISTOS:

El Memorando N° 479-2017-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 062-2017-GAF/JDAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2017-AM/GG de fecha 03.01.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2017-AM/GG de fecha 17.01.2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2017-AM/GG de fecha 23.02.2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2017-AM/GG de fecha 10.03.2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2017-AM/GG de fecha 20.03.2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 016-2017-AM/GG de fecha 04.05.2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2017-AM/GG de fecha 12.05.2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2017-AM/GG de fecha 14.06.2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 021-2017-AM/GG de fecha 28.06.2017, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2017-AM/GG de fecha 13.07.2017, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2017-AM/GG de fecha 26.07.2017, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 033-2017-AM/GG de fecha 17.08.2017, se aprobó la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 035-2017-AM/GG de fecha 28.08.2017, se aprobó la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2017-AM/GG de fecha 28.09.2017, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, el numeral 6.2° del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, el sub-numeral 7.6.1) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2016/012-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20.12.2016, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2017;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-346-2016 de fecha 22.12.2016, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2017;

Que, mediante Memorando N° 479-2017-GAF de fecha 05.12.2017, que adjunta el Informe N° 062-2017-GAF/JDAL, la Gerencia de Administración y Finanzas ha sustentado la décimo cuarta modificación por inclusión y exclusión de procesos en el Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. del año 2017;



Que, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde a la Gerencia General emitir la resolución correspondiente que apruebe la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con los fundamentos contenidos en el precitado Informe, y con los vistos de los Gerentes de Administración y Finanzas y Legal, en aplicación de la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017, por inclusión y exclusión de los procesos que se detallan en los Anexos N° 01 – Inclusión y N° 02 – Exclusión; que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, publique el presente Plan Anual y sus modificaciones, conjuntamente con el documento que lo modifica, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

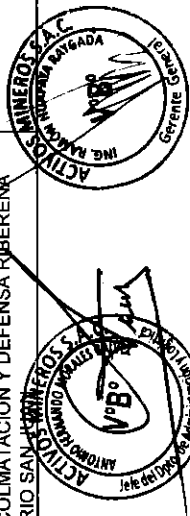
ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones con sus modificaciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


Ramón Huapaya Raygada
Gerente General

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA, REVEGETACIÓN Y ESPECIES BIOLÓGICAS DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES A CARGO DE AMSAC	DICIEMBRE	SOLES	240,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	VARIACIÓN DEL TIPO DE PROCESO DE CONCURSO PUBLICO A ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	GO-JDAA
2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE UNA (01) EXCAVADORA SOBRE ORUGAS DE 90 HP CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, PARA DESCOLMATACIÓN Y DEFENSA RIBERENA DEL RIO SAN JUAN	DICIEMBRE	SOLES	130,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA DESCOLMATACIÓN Y DEFENSA RIBERENA DEL RIO SAN JUAN	GO-JDEP



ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS S.A.C.
RUC : 20103030791

ANEXO N° 02

EXCLUSION

Nº. REF. PAO	Tipo de Proceso de Adjudicación	Objeto de la Contratación	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras a Contratar	Fecha Prevista de Convocatoria	Tipo de Moneda	Valor Estimado	Fuente de Financiamiento	Motivo detallado de la Exclusion del Proceso de Selección
86	Concurso Público	2- SERVICIOS	SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA, REVEGETACIÓN Y ESPECIES BIOLÓGICAS DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES A CARGO DE ANSAC	SEPTIEMBRE	SOLES	400,000.00	Fideicomiso Ambiental	VARIACIÓN DEL TIPO DE PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO A ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
42	Adjudicación simplificada	2- SERVICIOS	SERVICIO DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA LA PASTORA DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC, CAJAMIRCA	DICIEMBRE	SOLES	76,500.00	Pasivos de alto riesgo	La ejecución de obra se reprogramará para el 2018
41	Adjudicación simplificada	2- SERVICIOS	SERVICIO DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA LA PASTORA DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC, CAJAMIRCA	JULIO	SOLES	68,000.00	Pasivos de alto riesgo	El expediente técnico se culminará en el año 2018, por esa razón se reprograma la ejecución para el 2018

